Fecha: 08/11/2026

Asociación Civil Hogar La Barca

Tipo:
Organizaciones de atención y servicios

Año de fundación:
1985

Departamento:
Montevideo

Municipio:
G

Ciudad:
Montevideo

Dirección:
Vedia 1135

Teléfono:
2355 0833

Email:
labarcafamilai@gmail.com

Web:
http://www.labarca.org.uy/

Áreas de trabajo:
Niñas, niños y adolescentes | Inclusión social

Subáreas de trabajo:
Niños y niñas en situación de calle | Derechos de la infancia | Juventud

Referentes:
Pablo Domínguez, Director | Diego Silva Valerio, co director

Descripción:
El Hogar La Barca trabaja para minimizar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes y promover los vínculos familiares en condiciones de respeto de los derechos. Se despliegan acciones en situaciones en las que niños, niñas y adolescentes pueden ser separados provisoria o definitivamente de su medio

familiar y pasar a convivir en una institución. La Barca desarrolla en la actualidad tres estrategias complementarias de trabajo social y educativo, centradas en la singularidad de cada niño, niña y adolescente, y en la trama de relaciones que se establecen en su ámbito familiar: A) Un ámbito de convivencia de tiempo parcial (Residencia). Es un medio provisional que cumple, de forma compartida, algunas funciones propias de la familia cuando esta presenta dificultades para asumirlas en el corto plazo. Sin proponerse sustituirla en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, sí intenta trascender una función meramente asistencial, asumiendo un rol de garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a partir del desarrollo de acciones de carácter social y educativo que estimulen su promoción social y cultural, tomando como base programática la Convención Internacional sobre los derechos del Niño. Paralelamente, el equipo técnico trabaja con la familia en la búsqueda de soluciones a las dificultades que originaron la separación para que vuelvan a convivir, en el menor tiempo posible, en condiciones renovadas, lo que implica un abordaje familiar que atienda las dificultades que explican la internación. B) En algunas situaciones, la estrategia contempla la utilización del recurso de convivencia solo en forma diurna, ya que no se entiende necesario que el NNA duerma en la residencia. C) En aquellas situaciones en que el Equipo Técnico considere que no es necesario llegar a una separación del o los NNA de su familia para preservar sus derechos, se establece un acompañamiento al niño y su familia en su contexto sociocomunitario. Se trata de iniciar el trabajo comprendiendo las dificultades emergentes que se expresan, y marcando algunas pautas y condiciones para todas las partes, que den un marco al acompañamiento. Las tres modalidades tienen la perspectiva del retorno y/o sostén del niño, niña o adolescente en el núcleo familiar con recursos de diverso orden, que le permitan superar o minimizar las dificultades que motivaron la actuación institucional. Convenio con INAU.

Última actualización:
30/04/2020